



CUT: 10359-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0012-2024-ANA-AAA.UV-ALA.CV

Santa Ana, 24 de enero de 2024

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	10359-2024	Fecha	18 de enero de 2024
Nombre solicitante	LUIS BECERRA HUARHUA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0214-2004 ATDR-LC/DRA.C.		
Titular	COMITÉ DE AGUA POTABLE LLAULLIYOC		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0003-2024 ANA-AAA.UV-ALA.CV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI y artículo 6° del DL N° 1310 que queda registrado con CUT: 10359-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Actualizar la LICENCIA de uso de agua, Poblacional, Superficial, Resolución Administrativa N° 0214-2004 ATDR-LC/DRA.C., de fecha 14/05/2004, otorgada a favor de COMITÉ DE AGUA POTABLE LLAULLIYOC, debiendo actualizarla a nombre de JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS DEL CENTRO POBLADO DE LLAULLIYOC.

Artículo 2°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

SANDY DAVID HUAMAN BACA

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA LA CONVENCION

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 91E78355